

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE ACOPLAMIENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

HOSPITAL DE VALME Y CENTROS ADSCRITOS Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN

La ordenación de la asistencia especializada se regula en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, en los preceptos vigentes; en la mencionada Ley 2/1998, y concretamente en el Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre ordenación de la asistencia especializada y órganos de dirección de los hospitales, modificado por el Decreto 462/1996, de 8 de octubre.

Con ocasión del próximo concurso de traslados del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, y con la finalidad de disponer de información actualizada sobre la ubicación de los puestos que serán objeto de oferta en dicho procedimiento, se hace necesario identificar la adscripción de los mismos a los distintos centros de atención especializada del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, indicando expresamente si dichos puestos se encuentran ubicados en el Hospital Universitario de Valme y sus centros adscritos, en el Hospital de Alta Resolución de Utrera, en el Hospital de Alta Resolución de Lebrija o en el Hospital de Alta Resolución de Morón. Por este motivo y, dado que se ha establecido un plazo máximo de dos meses para su completa elaboración, la tramitación de este procedimiento se llevará a cabo por el trámite de urgencia, con la consiguiente reducción a la mitad de los plazos, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


En el ejercicio de las facultades organizativas que corresponden a la Administración Sanitaria, y en concreto en el ejercicio de la facultad discrecional que la misma ostenta para asignar -dentro de las funciones profesionales de cada categoría estatutaria- los distintos cometidos y tareas que debe asumir el personal adscrito a puestos o unidades de trabajo adscritos a las diferentes Unidades de Gestión Clínica y Servicios del Hospital de Valme y sus centros adscritos y los Hospitales de Alta Resolución, y en virtud de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud por el que se establece que el personal estatutario de los Servicios de Salud ostenta derecho “e) A la movilidad voluntaria, promoción interna y desarrollo profesional, en la forma en que prevean las disposiciones en cada caso aplicables”, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla,

ACUERDA

Primero.- Convocar concurso de acoplamiento, en las categorías y centros que se citan, para la asignación de puestos o unidades de trabajo adscritos a las diferentes Unidades de Gestión Clínica y Servicios del del Hospital de Valme y sus centros adscritos, y los Hospitales de Alta Resolución:

Categorías:

- ADMINISTRATIVO/A Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- CELADOR/A
- ENFERMERO/A
- FISIOTERAPEUTA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 1/41	



- INGENIERO/A TÉCNICO/A
- INGENIERO SUPERIOR
- TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- TÉCNICO/A EN FARMACIA
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIO DIAGNÓSTICO
- TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
- TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
- TÉCNICO/A MEDIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA INFORMÁTICA
- TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

Centros:

- HOSPITAL DE VALME
- HOSPITAL EL TOMILLAR
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE UTRERA
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE LEBRIJA
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE MORÓN
- CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN LOS ALCORES
- CENTRO ESPECIALIDADES DOS HERMANAS
- CENTRO ESPECIALIDADES ALCALÁ GUADAÍRA
- CENTRO ESPECIALIDADES MORÓN

El presente concurso de acoplamiento se registrará por las bases y baremo de méritos contenidos, respectivamente, en los **Anexos I y II**.

Segundo.- Ámbito subjetivo

Concurso interno Hospital de Valme y centros adscritos: Podrán participar todos aquellos profesionales con nombramiento fijo en la Unidad que tengan su puesto consolidado en acoplamiento anterior.

Concurso interno Hospitales de Alta Resolución de Lebrija, Utrera y Morón: Podrán participar todos aquellos profesionales con nombramiento fijo y destino definitivo en los Hospitales de Alta Resolución de Lebrija, Utrera y Morón.

Todos los profesionales que no tuvieran plaza en el HAR antes del 1 de enero de 2024, tendrán que participar obligatoriamente en este proceso interno.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 2/41





Junta de Andalucía

Concurso de acoplamiento general: Podrán participar todos aquellos profesionales con nombramiento fijo en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla que se encuentren en activo o en situación de reserva de plaza.

Deberán participar, obligatoriamente, todos los profesionales que, habiéndose incorporado al Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla como personal estatutario fijo, por resolución de Oferta Pública de Empleo o Concurso de Traslado, no tengan el puesto consolidado en concurso de acoplamiento anterior.


Tercero.- Ofertar en dicho concurso de acoplamiento los centros, puestos o unidades de trabajo que se contienen en el **Anexo III**. A dicha oferta se acumularán, tras la aplicación del sistema de resultados, los puestos de trabajo que liberen sus ocupantes tras asignarles un nuevo puesto en cada una de las fases del concurso de acoplamiento que se convoca.

Cuarto.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración que habrá de valorar los méritos aportados por los concursantes y que se relacionan en el **Anexo IV**.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la Intranet del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, y su web, conforme establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 3/41	

ANEXO I - BASES

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE ACOPLAMIENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

HOSPITAL DE VALME Y CENTROS ADSCRITOS Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN

1. Norma general.

El concurso de acoplamiento se regirá por las presentes bases y, en lo no recogido en éstas, por las disposiciones normativas que le sean de aplicación.

2. Requisitos que han de reunir los concursantes.


Para ser admitido en el concurso de acoplamiento será imprescindible cumplir, al último día del plazo señalado para la presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Ostentar, en la categoría/especialidad a la que se concursa, la condición de personal estatutario fijo en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla.
- Ostentar puesto definitivo o provisional en el Hospital de Valme y sus centros adscritos, o en los Hospitales de Alta Resolución de Utrera, Lebrija y Morón.
- Encontrarse en situación de activo o con reserva de plaza en el Hospital de Valme y sus centros adscritos (Hospital Tomillar, CPE Morón, CPE Alcalá, CPE Dos Hermanas y CARE de Los Alcores) o en los Hospitales de Alta Resolución de Utrera, Lebrija y Morón. Podrá participar en el presente concurso el personal que, teniendo plaza reservada en dichos hospitales, tenga concedida una comisión de servicio o una promoción interna temporal, o se encuentre en cualquier situación que otorgue derecho a la reserva de puesto.
- Todo aquel personal que no haya participado en un acoplamiento interno previo para obtener un puesto definitivo estará obligado a participar en el proceso y solicitar todos los puestos que se oferten.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Solicitud

Las solicitudes se ajustarán al modelo que se publica como Anexo V (1ª fase) y/o Anexo VI (2ª fase), irán dirigidas a la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla y deberán presentarse, mediante certificado digital a través del Registro electrónico de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>, o registro físico como alternativo en caso que produzca un error el telemático, indicando como centro de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 4/41	



destino el Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.2. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de **7 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación** de la presente Resolución en la Intranet del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, y en la web del hospital (www.agssursevilla.org).

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán retirar o modificar las mismas mediante la presentación de una nueva instancia que anulará las anteriores. Finalizado dicho plazo no se admitirán modificaciones de la relación de puestos de trabajo solicitados.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y hasta la finalización del plazo para presentar alegaciones contra la resolución provisional del concurso, establecido en la base 7.3, los participantes podrán desistir de su participación en el concurso. Finalizado dicho plazo no se admitirán desistimientos.

3.2. Petición de centro, puesto o unidad de trabajo

Los concursantes deberán indicar en su solicitud, por orden de preferencia, los puestos o unidades de trabajo por los que optan. Se podrá optar a los puestos ofertados expresamente y a los no ofertados, ya que estos últimos podrían resultar vacantes como consecuencia de la aplicación del sistema de resultas. Dicho Anexo indica los puestos o unidades de trabajo del Hospital de Valme y el Área Hospitalaria así como los de los Hospitales de Alta Resolución, detallando, en su caso, el número de puestos o unidades que se ofertan en el presente concurso de acoplamiento.


Por la aplicación del sistema de resultas, a los puestos o unidades ofertados se acumularán aquéllos que resulten vacantes tras la asignación de un nuevo puesto a sus ocupantes, como consecuencia de la tramitación del presente concurso de acoplamiento, siempre que los mismos no estén sometidos a procesos de amortización, desdotación o reconversión. La acumulación y asignación de dichos puestos de trabajo se realizará de forma automática y simultánea a la asignación del resto de los puestos ofertados.

3.3. Enmiendas y tachaduras

Serán desestimadas las enmiendas o tachaduras, tanto en la instancia como en alguna de las hojas de petición de puesto de trabajo, o en cualquiera de los documentos anexos, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma.

3.4. Documentación justificativa

No será necesario presentar documentación acreditativa de los servicios prestados en centros sanitarios públicos de la Unión Europea que figuran registrados en el Sistema de Información de Recursos Humanos del SAS (GERHONTE).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 5/41	

Se deberá acompañar la siguiente documentación junto con las solicitudes de participación:

a) Original o declaración responsable de las certificaciones o acreditaciones correspondientes a los servicios prestados en otros Centros Sanitarios Públicos de la Unión Europea alegados que no figuren inscritos en el Sistema de Información de Recursos Humanos del SAS (GERHONTE). Deberá presentarse original o fotocopia compulsada de certificación de servicios prestados emitida por la Dirección de los Centros de destino, con indicación de las fechas y las categorías o, en su caso, especialidades, en que se prestaron dichos servicios. Asimismo, deberán presentar acreditación del carácter público del centro donde se prestaron dichos servicios. Cuando el idioma original de las certificaciones o acreditaciones sea distinto al castellano el concursante deberá presentar, junto al original, traducción literal del contenido de dichos documentos realizada por traductor jurado.

La Administración podrá requerir en cualquier momento los documentos originales.

b) En el supuesto de que solicitada la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los concursantes adjuntarán declaración responsable de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente antes de la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional del concurso de acoplamiento.

c) Los servicios prestados coincidentes en el tiempo serán excluyentes entre sí.

3.6. Subsanación


De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud no reuniera los datos exigidos, se requerirá personalmente al interesado para que, **en el plazo de 3 días hábiles subsane** la falta desde la notificación.

4. Valoración de méritos.

4.1. Los méritos se valorarán, de acuerdo con el baremo establecido en el Anexo II, por la Comisión de Valoración designada al efecto en el Anexo IV. Las organizaciones sindicales, con representación en la Junta de Personal del área hospitalaria de Valme y Hospitales de Lebrija, Morón y Utrera, podrán asistir a las sesiones de dicha Comisión de Valoración, sin que tengan la consideración de integrantes de la misma.

4.2. **Los méritos se valorarán con referencia al día de publicación de la convocatoria** en la Intranet Corporativa del Área, y en la web del área.

4.3. Únicamente serán valorados los méritos que hayan sido acreditados documentalmente por los concursantes durante el plazo de presentación de solicitudes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 6/41	



5. Asignación de puestos de trabajo.

5.1. Los puestos de trabajo serán asignados atendiendo a la preferencia manifestada por los concursantes y al orden determinado por la puntuación obtenida en la valoración de los méritos conforme al baremo que figura como Anexo II, según las fases establecidas en el punto 7 de la presente resolución.

5.2. En el caso de que se produjesen empates en el total de las puntuaciones se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1º El tiempo de servicios prestados (expresado en días) en la misma categoría y/o especialidad en el SAS, ordenados mayor a menor tiempo de servicio.

2º Se aplicará el criterio de orden alfabético, según el sorteo celebrado por la letra Ñ, Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año 2026. (BOJA n.º 33 de 18 de febrero de 2026).

6. Criterios de desplazamiento

Se seguirán los criterios de desplazamientos recogidos en la Resolución de 4 de agosto de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional, como consecuencia de la incorporación de personal adjudicatario de las plazas a través de traslado (BOJA n.º 162, de 14 de agosto de 2008), incorporando en el orden de desplazamientos, en primer lugar, al personal temporal con nombramiento de corta duración sobre plaza vacante.

El orden que se seguirá, por tanto, en los desplazamientos será el siguiente:

PRIMERA FASE. ACOPLAMIENTO INTERNO DEL HOSPITAL DE VALME Y CENTROS ADSCRITOS Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN DE UTRERA, MORÓN Y LEBRIJA

1º. Personal en adscripción provisional en los Hospitales de Alta Resolución que no participen en el concurso de acoplamiento.

2º. El personal temporal con nombramiento de corta duración sobre plaza vacante, estableciendo como criterio el menor tiempo de servicios prestados en centros sanitarios públicos de los países miembros de la UE en la categoría y/o especialidad.

3º. El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo, comenzando por el que menos tiempo lleve en el desempeño de la plaza ocupada con carácter provisional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 7/41





4º. Las comisiones de servicio de personal estatutario y/o destinos provisionales de personal funcionario, comenzando por el que menos tiempo lleve en dicha situación provisional.

5º. El personal interino con menos tiempo de servicios prestados en centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea en la categoría y/o especialidad objeto del concurso. Para los grupos D y E se estará a los servicios prestados en el mismo grupo.

6º. El personal estatutario en desempeño de funciones mediante promoción interna temporal o en situación especial en activo, comenzando por el que lleve menos tiempo de servicios prestados en la categoría que actualmente desempeña con carácter provisional.

SEGUNDA FASE: CONCURSO DE ACOPLAMIENTO GENERAL, EN LOS CENTROS DEL ÁREA HOSPITALARIA DE VALME

1º. El personal que, teniendo obligación de participar en el concurso de acoplamiento, no lo hubiera hecho.

2º El personal temporal con nombramiento de corta duración sobre plaza vacante, estableciendo como criterio el menor tiempo de servicios prestados en centros sanitarios públicos de los países miembros de la UE en la categoría y/o especialidad.

3º. El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo, comenzando por el que menos tiempo lleve en el desempeño de la plaza ocupada con carácter provisional.

4º. Las comisiones de servicio de personal estatutario y/o destinos provisionales de personal funcionario, comenzando por el que menos tiempo lleve en dicha situación provisional.


5º. El personal interino con menos tiempo de servicios prestados en centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea en la categoría y/o especialidad objeto del concurso. Para los grupos D y E se estará a los servicios prestados en el mismo grupo.

6º. El personal estatutario en desempeño de funciones mediante promoción interna temporal o en situación especial en activo, comenzando por el que lleve menos tiempo de servicios prestados en la categoría que actualmente desempeña con carácter provisional.

En caso de empate se aplicarán los criterios establecidos en el punto 5.2 de las presentes bases.

7. Resolución del concurso.

7.1. El concurso de acoplamiento se gestionará y resolverá en diferentes fases:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 8/41	



1ª Fase: CONCURSO INTERNO

En primer lugar, se ofertarán los puestos vacantes (libres y ocupadas de forma provisional) en el Hospital de Valme y sus centros adscritos, y Hospitales de Morón, Lebrija y Utrera, a los profesionales de cada Unidad.

a) CONCURSO INTERNO EN EL HOSPITAL DE VALME Y CENTROS ADSCRITOS

En el ámbito del Hospital de Valme y sus centros adscritos, se ofertarán en primer lugar, los puestos vacantes (libres y ocupadas de forma provisional), entre los profesionales con nombramiento fijo en la Unidad, que ya hayan obtenido puesto definitivo en cada una de las Unidades, en concurso de acoplamiento previo.

b) CONCURSO INTERNO DE LOS HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN DE LEBRIJA, UTRERA Y MORÓN

En los Hospitales del Alta Resolución de Lebrija, Utrera y Morón se ofertarán en primer lugar, los puestos vacantes (libres y ocupadas provisionalmente), entre los profesionales con vínculo fijo que ya se encuentren adscritos a cada Hospital de Alta Resolución.

Todos los profesionales que no tuvieran plaza en el HAR antes del 1 de enero de 2024 tendrán que participar obligatoriamente en este proceso interno.

Las solicitudes se resolverán conforme a los siguientes criterios.

1. Se resolverán en primer lugar las solicitudes del Personal Estatutario Fijo acoplado con plaza en los Hospitales de Alta Resolución antes del proceso de Movilidad Intracentro de la extinta APES Bajo Guadalquivir (Integrados a 1 de enero 2024)
2. Se resolverán en segundo lugar las solicitudes del Personal Estatutario Fijo no acoplado con plaza en los Hospitales de Alta Resolución antes del proceso de Movilidad Intracentro de la extinta APES Bajo Guadalquivir (Incorporado de la OPE 2021 de estabilización concurso)
3. Se resolverán en tercer lugar las solicitudes del Personal Estatutario Fijo no acoplado con plaza en los Hospitales de Alta Resolución antes del proceso de Movilidad Intracentro de la extinta APES Bajo Guadalquivir (Incorporado de la OPE 2021 de estabilización concurso oposición)
4. Se resolverán en cuarto lugar las solicitudes de aquellos profesionales incorporados como consecuencia del proceso de Movilidad Intracentro de la extinta APES Bajo Guadalquivir.

Los puestos que resulten de la resolución de la primera fase de concurso interno de Unidad, serán los **ofertados** en la segunda fase de concurso de acoplamiento del área hospitalaria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 9/41





2ª Fase. CONCURSO DEL ÁREA HOSPITALARIA/INTERCENTROS

Una vez finalizada la primera fase, se asignarán el resto de los puestos desocupados entre los profesionales que hayan solicitado participar en la 2ª fase, conforme a los siguientes criterios:

1. Se resolverán en primer lugar las solicitudes del Personal Estatutario Fijo que ostenten puesto consolidado en un concurso de acoplamiento anterior.
2. Los profesionales que se hayan incorporado en virtud de resolución del concurso de traslado (convocatoria 2022) y que no hayan tenido oportunidad de participar en concurso de acoplamiento.
3. Los profesionales que se hayan incorporado en virtud de resolución del concurso de traslado (convocatoria 2023) y que no hayan tenido oportunidad de participar en concurso de acoplamiento.
4. A continuación, serán resueltas las solicitudes de los profesionales incorporados por resolución de la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria de concurso, convocada en virtud de lo previsto en el Decreto Ley 12/2022.
5. Finalmente, serán resueltas las solicitudes de los profesionales incorporados por resolución de la Ofertas Pública de Empleo Extraordinaria de concurso-oposición, convocada en virtud de lo previsto en el Decreto Ley 12/2022.

7.2. La Gerente del área, a propuesta de la Comisión de Valoración, **dictará resolución provisional** del concurso, que se publicará en los tablones oficiales de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, mediante la que se aprobarán las listas provisionales del concurso de acoplamiento, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la puntuación alcanzada por cada concursante y, en su caso, el puesto de trabajo asignado, o la causa de exclusión.

7.3. Contra dicha resolución provisional los interesados podrán formular alegaciones, por los medios indicados en el punto 3.1., que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de **3 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución en la Intranet del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, y su web.

7.4. Las alegaciones formuladas contra la Resolución provisional serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, mediante la Resolución definitiva del concurso de acoplamiento que será dictada por la Gerente del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla y publicada en los citados tablones oficiales de anuncios.

8. Efectos derivados del concurso.

8.1 La Resolución definitiva del concurso de acoplamiento prevista en la base anterior indicará la fecha en que se iniciará el desempeño efectivo del puesto de trabajo asignado. Aquellos concursantes que en el día indicado se encuentren en disfrute de permiso o licencia reglamentaria, iniciarán el desempeño al día siguiente a la finalización de dicho permiso o licencia, excepto que por causas justificadas se suspenda el disfrute de estos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 10/41





8.2 La asignación del puesto de trabajo no supone, en ningún caso, una modificación de la unidad elemental de prestación de servicios a la que el concursante está adscrito, ni genera ningún tipo de derechos subjetivos al personal afectado.


8.3 Aquellos participantes que no tengan puesto consolidado en concurso de acoplamiento interno están **obligados a participar en el presente proceso**. Aquellos profesionales sin puesto consolidado en los anteriores acoplamientos, y que habiendo participado en el presente proceso no consoliden un puesto, o bien aquellos profesionales que no participen siendo obligatorio para ellos, les será asignado un puesto provisional, que será el que determine el SAS, en función de las necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta su análisis en comisión de acoplamiento para una asignación del puesto con carácter provisional.

9. Reajuste del personal desplazado.

Una vez resuelto por la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla el concurso de acoplamiento interno, y adjudicados los destinos definitivos, el personal desplazado podrá optar, de forma provisional, a los puestos que hayan quedado vacantes, con respecto al siguiente orden de preferencia:

- El personal estatutario en desempeño de funciones mediante promoción interna temporal o en situación especial en activo, comenzando por el que lleve mayor tiempo de servicios prestados en la categoría que actualmente desempeña con carácter provisional.
- El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo, comenzando por el que mayor tiempo lleve en el desempeño de la plaza ocupada con carácter provisional.
- El personal interino comenzando por el que lleve mayor tiempo de servicios prestados en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea en la categoría y/o especialidad objeto del concurso.
- Las comisiones de servicio de personal estatutario y/o destinos provisionales de personal funcionario, comenzando por el que mayor tiempo lleve en dicha situación provisional.
- Personal temporal en hueco vacante ofertado en el concurso de acoplamiento, comenzando por el que lleve mayor tiempo de servicios prestados en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea en la categoría y/o especialidad objeto del concurso.

En caso de empate se aplicarán los criterios establecidos en el punto 5.2 de las presentes bases.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 11/41	

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

HOSPITAL DE VALME Y SUS CENTROS ADSCRITOS Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN

- PRIMERA FASE -

a) CONCURSO INTERNO HOSPITAL DE VALME Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Se resolverá aplicando el criterio del **tiempo de servicios efectivamente trabajado en el puesto desde su adjudicación definitiva en un concurso de acoplamiento** (expresado en días).

En caso de empate se tendrá en cuenta el tiempo de servicios efectivamente prestados en la Unidad tanto con nombramiento estatutario fijo como temporal (expresado en días).

El tiempo de servicios prestados en las categorías profesionales de Administrativo y Auxiliar Administrativo se valorará del mismo modo, para acceder a puestos de cualquiera de las dos categorías.


b) CONCURSO INTERNO HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN DE LEBRIJA, UTRERA Y MORÓN

El baremo de aplicación a la segunda fase será la **experiencia profesional**. Los méritos se valorarán de acuerdo con el tiempo de servicios prestados (expresado en días) en la misma categoría y/o especialidad a la que concursa en Centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en instituciones sanitarias públicas de otros países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE). El tiempo de servicios prestados en las categorías profesionales de Administrativo y Auxiliar Administrativo se valorará del mismo modo, para acceder a los puestos ofertados de cualquiera de las dos categorías.

- SEGUNDA FASE -

CONCURSO DE ACOPLAMIENTO GENERAL EN EL ÁREA HOSPITALARIA DE VALME

El baremo de aplicación a la segunda fase será la **experiencia profesional**. Los méritos se valorarán de acuerdo con el tiempo de servicios prestados (expresado en días) en la misma categoría y/o especialidad a la que concursa en Centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en instituciones sanitarias públicas de otros países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE). El tiempo de servicios prestados en las categorías profesionales de Administrativo y Auxiliar Administrativo se valorará del mismo modo, para acceder a los puestos ofertados de cualquiera de las dos categorías.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 12/41	



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

ANEXO III

ENFERMERO/A

CODIGO TURNO	CENTRO	UNIDAD GESTION	SERVICIO	TURNO	Nº PUESTOS	SERVICIOS/UNIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL CURSO INTERNO
DE01	C.P.E. ALCALÁ	COMPARTIE ESPECIALIDADES	CONSULTAS	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	COMPARTIEN ESPECIALIDADES PLAZAS PARA EL CONCURSO DE ACOPPLAMIENTO GENERAL
DE02	C.P.E. DOS HERMANAS	COMPARTIE ESPECIALIDADES	CONSULTAS	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	2	
DE03	H. TOMILLAR	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	CONSULTA	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
DE04	H. TOMILLAR	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	QUIRÓFANO	DIURNO: 7 y 12 HORAS ALTERNAS Sujeto a actividad quirúrgica. Actualmente: lunes a viernes: de 8 a 22	1	QUIRÓFANO. C.M.A., CONSULTA DEL DO-LOR H. TOMILLAR
DE05	H. VALME	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	DESPERTAR	ROTATORIO: DO1/DO2	2	
DE06	H. VALME	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	QUIRÓFANO	DIURNO SUJETO A ACTIVIDAD QUIRÚRGICA. En base a ella, estos turnos podrían pasar a turno rotatorio con carácter voluntario, y de no haberlos, según tiempo trabajado en sistema público de salud, de menor a mayor, sin perjuicio de su turno asignado.	6	QUIRÓFANO, ESTERILIZACIÓN, U.R.P.A./U.D.A., Y HOSPITAL DE DÍA QUIRÚRGICO H. VALME
DE07	H. VALME	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	QUIRÓFANO	ROTATORIO: DO1/DO2	2	
DE08	H. VALME	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	HOSPITAL DÍA QUIR.	DIURNO: 7 y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	1	
DE09	H. VALME	CARDIOLOGIA	CONSULTAS	DIURNO: 7 y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	1	
DE10	H. VALME	CARDIOLOGIA	ELECTROFISIOLOGIA	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	1ª PLANTA IZDA, HEMODINÁMICA, REHABILITACION CARDIACA Y CONSULTAS DE CARDIOLOGIA H. VALME
DE11	H. VALME	CARDIOLOGIA	1ª PLANTA IZDA.	ROTATORIO: DO1/DO2	1	
DE12	H. VALME	CARDIOLOGIA	REHABILITACIÓN CAR-DIACA	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
DE13	H. VALME	CIRUGÍA GENERAL	2ª PLANTA IZDA.	DIURNO: 7 y 12 H. ALTERNAS	1	2ª PLANTA IZDA., CONSULTA DE OSTOMIA H. VALME
DE14	H. VALME	CUIDADOS INTENSIVOS	U.C.I.	DIURNO: 7 y 12 H. ALTERNAS	2	
DE15	H. VALME	CUIDADOS INTENSIVOS	U.C.I.	ROTATORIO: DO1/DO2	2	U.C.I.
DE16	H. VALME	CUIDADOS INTENSIVOS	U.C.I. 2	ROTATORIO: DO1/DO2	23	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



06/04/2026

PÁG. 13/41

FIRMADO POR MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

VERIFICACIÓN BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

DE17	H. VALME	DIAGNÓSTICO POR IMAGEN	RADIOLOGÍA	DIURNO: 7 y 12 H. ALTERNAS	1	RADIOLOGÍA H. VALME
DE18	H. VALME	ENDOCRINOLOGÍA	CONSULTAS	DIURNO: 7 y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	1	ENDOCRINO H. VALME
DE19	H. VALME	ENFERMEDADES DIGESTIVAS	ENDOSCOPIA	DIURNO: 7 y 12 H. ALTERNAS	2	2ª PLANTA DCHA., ENDOSCOPIA H. VALME
DE20	H. VALME	HEMATOLOGÍA	LABORATORIOS	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	2	HEMATOLOGÍA H. VALME
DE21	H. VALME	BIOQUÍMICA	LABORATORIOS	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	2	BIOQUÍMICA H. VALME
DE22	H. TOMILLAR	MEDICINA INTERNA	2ª PLANTA	ROTATORIO: DO1/DO2	1	
DE23	H. TOMILLAR	MEDICINA INTERNA	BAJO	ROTATORIO COMPARTIDO BAJO/2ª PLANTA: DO1/DO2	1	BAJO y 2ª PLANTA H. TOMILLAR
DE24	H. TOMILLAR	MEDICINA INTERNA	BAJO	ROTATORIO: DO1/DO2	2	
DE25	H. TOMILLAR	MEDICINA INTERNA	SOPORTE DOMIC.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
DE26	H. VALME	MEDICINA INTERNA	6ª PLANTA DCHA.	DIURNO: 7 y 12 H. ALTERNAS	1	
DE27	H. VALME	MEDICINA INTERNA	6ª PLANTA DCHA.	ROTATORIO: DO1/DO2	1	
DE28	H. VALME	MEDICINA INTERNA	7ª PLANTA IZDA.	DIURNO: 7 y 12 H. ALTERNAS	1	6ª PLANTA DCHA., 7ª PLANTA IZDA., 9ª PLANTA DCHA. H. VALME
DE29	H. VALME	MEDICINA INTERNA	9ª PLANTA DCHA.	DIURNO: 7 y 12 H. ALTERNAS	2	
DE30	H. VALME	MEDICINA INTERNA	9ª PLANTA DCHA.	ROTATORIO: DO1/DO2	4	
DE31	H. VALME	NEUROLOGÍA	8ª PLANTA DCHA.	ROTATORIO: DO1/DO2	1	8ª PLANTA DCHA., CONSULTA ELECTROEN-CEFALOGRAMA H. VALME
DE32	H. VALME	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	CONSULTAS EXT.	DIURNO: 7 y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	1	
DE33	H. VALME	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3ª PLANTA DCHA	ROTATORIO: DO1/DO2	1	
DE34	H. VALME	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4ª PLANTA DCHA	ROTATORIO: DO1/DO2	1	3ª PLANTA DCHA., 4ª PLANTA DCHA., CONSULTAS GINECOLOGÍA Y URHA H. VALME
DE35	H. VALME	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	URHA	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
DE36	H. VALME	OFTALMOLOGÍA	CONSULTAS	DIURNO: 7 y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	1	
DE37	H. VALME	ONCOLOGÍA	ONCOLOGÍA	DIURNO: 7 y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	2	CONSULTA OFTALMOLOGÍA H. VALME
DE38	H. VALME	PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	5ª PLANTA DCHA.	ROTATORIO: DO1/DO2	1	
DE39	H. VALME	PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	5ª PLANTA IZDA.	ROTATORIO: DO1/DO2	3	5ª PLANTA DCHA., 5ª PLANTA IZDA., NEONATOLOGÍA, URGENCIAS PEDIÁTRICAS H. VALME
DE40	H. TOMILLAR	SALUD MENTAL	COMUNIDAD TERAP.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	3	
DE41	H. TOMILLAR	SALUD MENTAL	COMUNIDAD TERAP.	ROTATORIO COMPARTIDO	1	
DE42	H. TOMILLAR	SALUD MENTAL	COMUNIDAD TERAP.	ROTATORIO: DO1/DO2	3	Puestos sujetos a movilidad dentro de los dispositivos de Salud Mental del Área, según establece el Decreto 772/2008, de 4 de marzo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



06/04/2026

PÁG. 14/41

FIRMADO POR MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

VERIFICACIÓN BndJAUQ2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

DE43	H. VALME	SALUD MENTAL	HOSPITALIZACIÓN	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	UNIDAD HOSPITALIZACIÓN, U.S.M.I.J., HOSPITAL DE DÍA DE S.M. H. VALME Y COMUNIDAD TERAPÉUTICA H. TOMILLAR
DE44	H. VALME	SALUD MENTAL	HOSPITALIZACIÓN	ROTATORIO: DO1/DO2	10	SOLO CONVOCATORIA DE CAMBIOS INTERNOS
DE45	H. VALME	SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	2	MEDICINA PREVENTIVA H. VALME
DE46	H. VALME	URGENCIAS	URGENCIAS	ROTATORIO: DE 08 A 22 H / DE 20 A 8 H.	4	URGENCIAS H. VALME
DE47	H. VALME	URGENCIAS	URGENCIAS	ROTATORIO: DO1/DO2	19	
DE48	H. VALME	UROLOGÍA	CONSULTAS	DIURNO: 7 Y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	2	Incluye U.G. Urología y U.G. Cirugía Vasculard 4ª PLANTA IZDA., LITOTRÍAS, UNIDAD DÍA UROLOGÍA, CONSULTA UROLOGÍA, UNIDAD DE CIRUGÍA VASCULAR H. VALME
DE49	H. VALME	UROLOGÍA	LITOTRÍAS	DIURNO: 7 Y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	2	
DE50	HAR MORON	URGENCIAS	URGENCIAS	ROTATORIO D1-D2	3	
DE51	HAR MORON	URGENCIAS	URGENCIAS	ROTATORIO D1-D1	2	
DE52	HAR MORON	HOSPITALIZACIÓN_HDDM	HOSPITALIZACIÓN_HDDM	ROTATORIO D1-D2	3	
DE53	HAR LEBRUA	URGENCIAS	URGENCIAS	ROTATORIO D1-D2	9	
DE54	HAR LEBRUA	HOSPITALIZACIÓN_HDDM	HOSPITALIZACIÓN_HDDM	ROTATORIO D1-D2	3	
DE55	HAR LEBRUA	HOSPITALIZACIÓN_HDDM	HOSPITALIZACIÓN_HDDM	DIURNO L a V	2	
DE56	HAR LEBRUA	CCEE	CCEE	DIURNO MIXTO	5	
DE57	HAR LEBRUA	QUIRÓFANO	QUIRÓFANO	DIURNO MIXTO	6	
DE58	HAR UTRERA	URGENCIAS	URGENCIAS	ROTATORIO D1-D2	8	
DE59	HAR UTRERA	URGENCIAS	URGENCIAS	ROTATORIO D1-D1	2	
DE60	HAR UTRERA	HOSPITALIZACIÓN_HDDM	HOSPITALIZACIÓN_HDDM	ROTATORIO D1-D2	3	
DE61	HAR UTRERA	CCEE	CCEE	DIURNO MIXTO 2	2	
DE62	HAR UTRERA	QUIRÓFANO	QUIRÓFANO	DIURNO L a V	4	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



06/04/2026

PÁG. 15/41

FIRMADO POR MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

VERIFICACIÓN BndJAAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

FISIOTERAPEUTA

CODIGO TURNO	CENTRO	UNIDAD GESTION	SERVICIO	TURNO	Nº PUESTOS	SERVICIOS/ UNIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO INTERNO
FISIO01	C.P.E. MORÓN	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	REHABILITACIÓN DE H. VALME, CENTROS DE ESPECIALIDADES Y CARE LOS ALCORES
FISIO02	C.P.E. ALCALÁ	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
FISIO03	C.P.E. DOS HERMANAS	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes (08 -15 H. / 13 - 20H)	1	
FISIO04	C.A.R.E. LOS ALCORES	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
FISIO05	H. VALME	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	7	
FISIO06	HARLEBRUA	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 16/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO

CO-DIGO TURNO	CENTRO	UNIDAD GESTION	SERVICIO	TURNO	Nº PUESTOS	SERVICIOS/ UNIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL CURSO INTERNO
TER01	VALME	CARDIOLOGÍA	HEMODINÁMICA	DIURNO- 7 HORAS -MAN / TAR	1	SOLO CONVOCATORIA GENERAL
TER02	VALME	DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN	RADIOLOGÍA	DIURNO- 7 Y 12 HORAS ALTERNAS	12	RADIOLOGÍA DE H. VALME, H. TOMILLAR, CENTROS DE ESPECIALIDADES, CARE LOS ALCORES
TER03	HAR MORON	DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN	RADIAGNÓSTICO	ROTATORIO D1-D2	2	
TER04	HAR LEBRILJA	DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN	RADIAGNÓSTICO	ROTATORIO D1-D2	6	
TER05	HAR UTRERA	DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN	RADIAGNÓSTICO	DIURNO L a V	1	
TER06	HAR UTRERA	DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN	RADIAGNÓSTICO	ROTATORIO D1-D2	1	
TER07	HAR UTRERA	DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN	RADIAGNÓSTICO	RETÉN	1	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 17/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO

CO-DIGO TURNO	CENTRO	UNIDAD GESTION	SERVICIO	TURNO	Nº PUESTOS	SERVICIOS/ UNIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO INTERNO
TEL01	H. VALME	ENFERMERÍAS INFECCIOSAS Y MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	DIURNO: 7 HORAS M/T (8-15 Ó 13-20)	11	LABORATORIO MICROBIOLOGÍA H. VALME
TEL02	H. VALME	HEMATOLOGÍA	HEMATOLOGÍA	DIURNO: 7 Y 12 HORAS ALTERNAS	8	LABORATORIO HEMATOLOGÍA H. VALME
TEL03	H. VALME	LABORATORIO CLÍNICO	BIOQUÍMICA	DIURNO: 7 Y 12 HORAS ALTERNAS	7	LABORATORIO BIOQUÍMICA H. VALME, LABORATORIO H. TOMILLAR
TEL04	H. VALME	LABORATORIO CLÍNICO	BIOQUÍMICA	ROTATORIO: DO1 / DO2	1	
TEL05	HAR LEBRUA	LABORATORIO		ROTATORIO: DO1 / DO2	5	
TEL06	HAR UTRERA	LABORATORIO		ROTATORIO: DO1 / DO2	1	
TEL07	HAR UTRERA	LABORATORIO		RETEN	1	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 18/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

TÉCNICO ESPECIALISTA ANATOMÍA PATOLÓGICA

CODIGO TURNO	CENTRO	UNIDAD GESTION	SERVICIO	TURNO	Nº PUESTOS	SERVICIOS/ UNIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO INTERNO
TEAP01	H. VALME	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	3	PLAZAS PARA EL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO GENERAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 19/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

TÉCNICO ESPECIALISTA DOCUMENTACIÓN SANITARIA

CODIGO TURNO	CENTRO	UNIDAD GESTION	SERVICIO	TURNO	Nº PUESTOS	SERVICIOS/ UNIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO IN-TÉRMINO
TDOC1	H. TOMILLAR	DOCUMENTACION	DOCUMENTACION CLINICA	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	8	PLAZAS PARA EL CONCURSO DE ACOPILAMIENTO GENERAL
TDOC2	HAR LEBRUA	DOCUMENTACION	DOCUMENTACION CLINICA	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 20/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

TÉCNICO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

CODIGO TURNO	CENTRO	UNIDAD GESTION	SERVICIO	TURNO	Nº PUESTOS	SERVICIOS/ UNIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO INTERNO
TCAE01	C.P.E. AL-CALA	COMPARTEN ESPECI-DADES	CONSULTAS	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	COMPARTEN ESPECIALIDADES
TCAE02	C.A.R.E. LOS ALCORES	COMPARTEN ESPECI-DADES	CONSULTAS	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	PLAZAS PARA EL CONCURSO DE ACOPLA-MIENTO GENERAL
TCAE03	H. TOMILLAR	ALERGOLOGIA	CONSULTAS	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
TCAE04	H. TOMILLAR	ANESTESIOLOGIA	QUIRÓFANO	DIURNO: 7 y 12 HORAS ALTERNAS Sujeto a actividad quirúrgica. Actualmente: lunes a viernes: de 8 a 22 h.	1	QUIRÓFANO, C.M.A. Y CONSULTA DEL DO-LOR H. TOMILLAR
TCAE05	H. TOMILLAR	ANESTESIOLOGIA	QUIRÓFANO	DIURNO COMPARTIDO: CMA/QUIRÓFANO Sujeto a actividad quirúrgica. Actualmente: lunes a viernes: de 8 a 22 h.	1	
TCAE06	H. VALME	ANESTESIOLOGIA	CONSULTAS	DIURNO: 7 y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	1	
TCAE07	H. VALME	ANESTESIOLOGIA	DESPERTAR	DIURNO: 7 Y 12 HORAS ALTERNAS	2	
TCAE08	H. VALME	ANESTESIOLOGIA	ESTERILIZACIÓN	DIURNO: ALTERNAN: 08-15 H. / 08-20 H. / 10-22 H. / 13-22 H. / 15-22 H. INCLUYE FINES DE SEMANA Y FESTIVOS SUETO A ACTIVIDAD QUIRURGICA	6	QUIRÓFANO, ESTERILIZACIÓN, U.R.P.A./U.D.A. Y HOSPITAL DE DÍA QUI-RURGICO H. VALME
TCAE09	H. VALME	ANESTESIOLOGIA	QUIRÓFANO	DIURNO SUETO A ACTIVIDAD QUIRÚRGICA. En base a ella, estos turnos podrían pasar a turno rotatorio con carácter voluntario, y de no haberlos, según tiempo tra-bajado en sistema público de salud, de menor a mayor, sin perjuicio de su turno asignado.	11	
TCAE10	H. VALME	ANESTESIOLOGIA	QUIRÓFANO	ROTORIO: DO1 / DO2	1	
TCAE11	H. VALME	ANESTESIOLOGIA	HOSPITAL DIA QUIR.	DIURNO: 7 Y 12 HORAS ALTERNAS	2	
TCAE12	H. VALME	CARDIOLOGIA	HEMODINAMICA	DIURNO: 7 HORAS- MANTAR	1	1ª PLANTA IZDA, HEMODINAMICA, REHABI-LITACION CARDIACA Y CONSULTAS DE
TCAE13	H. VALME	CARDIOLOGIA	1ª PLANTA IZDA.	ROTORIO: DO1 / DO2	2	CARDIOLOGIA H. VALME
TCAE14	H. VALME	CIRUGIA GENERAL	2ª PLANTA IZDA.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



06/04/2026

PÁG. 21/41

FIRMADO POR MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

VERIFICACIÓN BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

TCAE15	H. VALME	CIRUGÍA GENERAL	2ª PLANTA IZDA.	ROTATORIO: DO1 / DO2	3	2ª PLANTA IZDA., CONSULTA DE OSTOMÍA H. VALME
TCAE16	H. VALME	CIRUGÍA ORT. Y TRAUMATOLOGÍA	6ª PLANTA IZDA.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
TCAE17	H. VALME	CIRUGÍA ORT. Y TRAUMATOLOGÍA	6ª PLANTA IZDA.	ROTATORIO: DO1 / DO2	3	6ª PLANTA IZDA., SALA DE YESO H. VALME
TCAE18	H. VALME	CUIDADOS INTENSI- VOS	U.C.I.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
TCAE19	H. VALME	CUIDADOS INTENSI- VOS	U.C.I.	ROTATORIO: DO1 / DO2	5	U.C.I. H. VALME
TCAE20	H. VALME	CUIDADOS INTENSI- VOS	U.C.I. 2	ROTATORIO: DO1 / DO2	11	
TCAE21	H. VALME	ENFERMEDADES DI- GESTIVAS	CONSULTAS	DIURNO: 7 Y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	1	
TCAE22	H. VALME	ENFERMEDADES DI- GESTIVAS	2ª PLANTA DCHA.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	2ª PLANTA DCHA., ENDOSCOPIA H. VALME
TCAE23	H. VALME	ENFERMEDADES DI- GESTIVAS	ENDOSCOPIA	DIURNO: 7 Y 12 HORAS ALTERNAS	8	
TCAE24	H. VALME	ENFERMEDADES IN- FECIOSAS	7ª PLANTA DCHA.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	7ª PLANTA DCHA. H. VALME
TCAE25	H. VALME	ENFERMEDADES IN- FECIOSAS	7ª PLANTA DCHA.	ROTATORIO: DO1 / DO2	1	
TCAE26	H. VALME	HEMATOLOGÍA	9ª PLANTA IZDA.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	9ª PLANTA IZDA. H. VALME
TCAE27	H. VALME	HEMATOLOGÍA	9ª PLANTA IZDA.	ROTATORIO: DO1 / DO2	1	
TCAE28	H. TOMILLAR	MEDICINA INTERNA	2ª PLANTA	DIURNO: 7 Y 12 HORAS ALTERNAS	3	
TCAE29	H. TOMILLAR	MEDICINA INTERNA	2ª PLANTA	ROTATORIO: DO1 / DO2	8	
TCAE30	H. TOMILLAR	MEDICINA INTERNA	BAJO	DIURNO: 7 Y 12 HORAS ALTERNAS	1	BAJO Y 2ª PLANTA H. TOMILLAR
TCAE31	H. TOMILLAR	MEDICINA INTERNA	BAJO	ROTATORIO: DO1 / DO2	15	
TCAE32	H. TOMILLAR	MEDICINA INTERNA	BAJO-UNIDAD DE DIA	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
TCAE33	H. VALME	MEDICINA INTERNA	6ª PLANTA DCHA.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
TCAE34	H. VALME	MEDICINA INTERNA	6ª PLANTA DCHA.	ROTATORIO: DO1 / DO2	9	
TCAE35	H. VALME	MEDICINA INTERNA	9ª PLANTA DCHA.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	6ª PLANTA DCHA., 7ª PLANTA IZDA., 9ª PLANTA DCHA. H. VALME
TCAE36	H. VALME	MEDICINA INTERNA	9ª PLANTA DCHA.	ROTATORIO: DO1 / DO2	10	
TCAE37	H. VALME	MEDICINA INTERNA	7ª PLANTA IZDA.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
TCAE38	H. VALME	MEDICINA INTERNA	7ª PLANTA IZDA.	ROTATORIO: DO1 / DO2	5	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



06/04/2026

PÁG. 22/41

FIRMADO POR MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

VERIFICACIÓN BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

TCAE39	H. VALME	MEDICINA INTERNA	UNIDAD DE DÍA	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
TCAE40	H. VALME	NEUMOLOGÍA	CONSULTAS	DIURNO: 7 Y 12 HORAS ALTERNAS EXPLORACIONES DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y CONSULTAS	1	8ª PLANTA IZDA. UNIDAD SUEÑO, CONSULTA BRONCOSCOPÍA
TCAE41	H. VALME	NEUMOLOGÍA	8ª PLANTA IZDA	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
TCAE42	H. VALME	NEUMOLOGÍA	8ª PLANTA IZDA	ROTATORIO: DO1 / DO2	1	
TCAE43	H. VALME	NEUROLOGÍA	8ª PLANTA DCHA.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	8ª PLANTA DCHA., CONSULTA ELECTRO-ENCEFALOGRAMA H. VALME
TCAE44	H. VALME	NEUROLOGÍA	8ª PLANTA DCHA.	ROTATORIO: DO1 / DO2	2	
TCAE45	H. VALME	OBSTETRICIA Y GI-NECOLOGÍA	CONSULTAS	DIURNO: 7 y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	1	
TCAE46	H. VALME	OBSTETRICIA Y GI-NECOLOGÍA	3ª PLANTA DCHA.	ROTATORIO: DO1 / DO2	1	3ª PLANTA DCHA., 4ª PLANTA DCHA., CONSULTAS GINECOLOGÍA Y URHA H. VALME
TCAE47	H. VALME	OBSTETRICIA Y GI-NECOLOGÍA	4ª PLANTA DCHA.	ROTATORIO: DO1 / DO2	2	
TCAE48	H. VALME	OBSTETRICIA Y GI-NECOLOGÍA	PARTORIO	ROTATORIO: DO1 / DO2	2	PARTORIO H. VALME
TCAE49	H. VALME	ONCOLOGÍA	ONCOLOGÍA	DIURNO: 7 y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	4	ONCOLOGÍA H. VALME
TCAE50	H. VALME	PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	5ª PLANTA IZDA.	ROTATORIO COMPARTIDO 5ªDCHA/5ªIZDA: DO1 / DO2	1	
TCAE51	H. VALME	PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	5ª PLANTA IZDA.	ROTATORIO: DO1 / DO2	2	5ª PLANTA DCHA., 5ª PLANTA IZDA., NEONATOLOGÍA, URGENCIAS PEDIÁTRICAS H. VALME
TCAE52	H. VALME	PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	PREMATUROS	ROTATORIO: DO1 / DO2	2	
TCAE53	H. VALME	PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	URGENCIAS PEDIÁTRICAS	ROTATORIO: DO1 / DO2	1	
TCAE54	H. VALME	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	REHABILITACIÓN H. VALME
TCAE55	H. TOMILLAR	SALUD MENTAL	COM. TERAPÉUTICA	ROTATORIO: DO1 / DO2	5	Puestos sujetos a movilidad dentro de los dispositivos de Salud Mental del Área, según establece el Decreto 777/2008, de 4 de marzo UNIDAD HOSPITALIZACIÓN,
TCAE56	H. VALME	SALUD MENTAL	HOSPITALIZACIÓN	ROTATORIO: DO1 / DO2	3	U.S.M.I.J., HOSPITAL DE DÍA DE S.M.H. VALME Y COMUNIDAD TERAPÉUTICA H. TOMILLAR
TCAE57	S.M.C. AL-CALÁ	SALUD MENTAL	SALUD MENTAL COMUNITARIA	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	
TCAE58	H. VALME	URGENCIAS	URGENCIAS	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	2	
TCAE59	H. VALME	URGENCIAS	URGENCIAS	ROTATORIO: DO1 / DO2	2	URGENCIAS H. VALME
TCAE60	H. VALME	URGENCIAS	URGENCIAS	ROTATORIO: DO1 / DO2	32	
TCAE61	H. VALME	UROLOGÍA	CONSULTAS	DIURNO: 7 y 12 HORAS ALTERNAS, de lunes a viernes	1	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ
BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

06/04/2026
PÁG. 23/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

TCAE62	H. VALME	UROLOGÍA	4ª PLANTA IZDA.	DIURNO: 7 H., de lunes a viernes	1	Incluye U.G. Urología y U.G. Cirugía Vasculiar
TCAE63	H. VALME	UROLOGÍA	4ª PLANTA IZDA.	ROTATORIO: DO1 / DO2	6	4ª PLANTA IZDA., LITOTRÍCIAS, UNIDAD
TCAE64	H. VALME	UROLOGÍA	LITOTRÍCIAS	DIURNO: 7 HORAS - MANTAR	0	DIA UROLOGÍA, CONSULTA UROLOGÍA, UNIDAD DE CIRUGÍA VASCULAR H. VALME
TCAE65	HAR MORON	URGENCIAS	URGENCIAS	ROTATORIO DI-D2	1	
TCAE66	HAR MORON	HOSPITALIZA- CION_Hddm	HOSPITALIZACION_Hddm	ROTATORIO DI-D2	3	
TCAE67	HAR LEBRUA	URGENCIAS	URGENCIAS	ROTATORIO DI-D2	5	
TCAE68	HAR LEBRUA	HOSPITALIZA- CION_Hddm	HOSPITALIZACION_Hddm	ROTATORIO DI-D2	5	
TCAE69	HAR LEBRUA	CCEE	CCEE	DIURNO L a V	2	
TCAE70	HAR LEBRUA	CCEE	CCEE	DIURNO MIXTO	11	
TCAE71	HAR LEBRUA	QUIRÓFANO	QUIRÓFANO	DIURNO MIXTO	2	
TCAE72	HAR UTRERA	URGENCIAS	URGENCIAS	ROTATORIO DI-D2	4	
TCAE73	HAR UTRERA	HOSPITALIZA- CION_Hddm	HOSPITALIZACION_Hddm	DIURNO MIXTO	1	
TCAE74	HAR UTRERA	CCEE	CCEE	DIURNO MIXTO	6	
TCAE75	HAR UTRERA	QUIRÓFANO	QUIRÓFANO	DIURNO L a V	2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ
BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

06/04/2026
PÁG. 24/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

TÉCNICO EN FARMACIA

CODIGO TURNO	CENTRO	UNIDAD GESTION	SERVICIO	TURNO	Nº PUESTOS	SERVICIOS/ UNIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO INTERNO
TFAR01	H. TOMILLAR	FARMACIA	FARMACIA	DIURNO: 7 HORAS	1	FARMACIA H. VALME Y H. TOMILLAR
TFAR02	H. VALME	FARMACIA	FARMACIA	DIURNO: 7 HORAS	4	
TFAR03	HAR LEBRIJA	FARMACIA	FARMACIA		1	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 25/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

TÉCNICO FUNCIÓN ADMINISTRATIVA/INGENIERO SUPERIOR/TÉCNICO MEDIO FUNCIÓN ADMINISTRATIVA/INGENIERO TÉCNICO

CODIGO TURNO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	TURNO	Nº PUESTOS
TFA1	TCO. FUNCION ADM	ADMON GENERAL	H. VALME	DIURNO M	19
TFA5	TCO. FUNCION ADM	ECONOM. ESTAD.	H. VALME	DIURNO M	8
TFA7	TCO. FUNCION ADM	SIST. Y TEC INF	H. VALME	DIURNO M	6
TFA8	TCO. FUNCION ADM	ORG Y GESTIÓN	H. VALME	DIURNO M	1
ING1	INGENIERO SUPERIOR		H. VALME	DIURNO M	1
TMFA1	TCO. FUNCION ADM	ADMON GENERAL	H. VALME	DIURNO M	23
TMFA2	TCO. FUNCION ADM	INFORMÁTICA	H. VALME	DIURNO M	7
INGTCO1	INGENIERO TECNICO		H. VALME	DIURNO M	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 26/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA

CODIGO TURNO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	TURNO	Nº PUESTOS
TTIC1	TCO. ESPECIALISTA	INFORMÁTICA	H. VALME	DIURNO M	8
TTIC2	TCO. ESPECIALISTA	INFORMÁTICA	HAR UTRERA	DIURNO M	1
TTIC3	TCO. ESPECIALISTA	INFORMÁTICA	HAR LEBRIJA	DIURNO M	1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 27/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

ADMINISTRATIVO/A Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

CODIGO TURNO	CENTRO	UNIDAD	TURNO	Nº PUESTOS
ADM1	CARE LOS ALCORES	CITA PREVIA / GESTORIA USUARIOS	M-T	3
ADM2	CARE LOS ALCORES	CITA PREVIA / GESTORIA / ADMISIÓN	M	2
ADM3	CPE ALCALA DE G	CITA PREVIA / GESTORIA / ADMISIÓN	M	2
ADM4	CPE DOS HERMANAS	CITA PREVIA / GESTORIA / ADMISIÓN	M	2
ADM5	EDIF.SERV.ADMVOS.V. ROCIO	CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS	M	4
ADM6	H. TOMILLAR	ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS	M	4
ADM7	H. TOMILLAR	CIRUGIA GENERAL	M	1
ADM8	H. TOMILLAR	CITA PREVIA / GESTORIA / ADMISIÓN	M-T	2
ADM9	H. TOMILLAR	COMUNIDAD TERAPÉUTICA	M	1
ADM10	H. TOMILLAR	CONTINUIDAD ASISTENCIAL	M	1
ADM11	H. TOMILLAR	DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN	M	1
ADM12	H. VALME	ADMISIÓN DE URGENCIAS	ROTATORIO	13
ADM13	H. VALME	ÁREA ACCESIBILIDAD	M	14
ADM14	H. VALME	ANATOMÍA PATOLÓGICA	M	2
ADM15	H. VALME	ANESTESIA Y ÁREA QUIRÚRGICA	M	2
ADM16	H. VALME	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	M	1
ADM17	H. VALME	CARDIOLOGÍA	M	3
ADM18	H. VALME	CIRUGÍA GENERAL	M	1
ADM19	H. VALME	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	M	2
ADM20	H. VALME	CUIDADOS CRÍTICOS	M	1
ADM21	H. VALME	DERMATOLOGÍA	M	1
ADM22	H. VALME	DIGESTIVO	M	2
ADM23	H. VALME	DOCENCIA POSTGRADO	M	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 28/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

ADM24	H. VALME	FARMACIA	M	2
ADM25	H. VALME	FISICA Y PROTECCION RADIOLOGICA	M	1
ADM26	H. VALME	GINECOLOGIA	M	6
ADM27	H. VALME	HOSPITAL DE DIA	M	2
ADM28	H. VALME	INFORMACION GENERAL	M-T	2
ADM29	H. VALME	INFORMACION URGENCIAS	ROTATORIO	1
ADM30	H. VALME	LABORATORIO BIOQUIMICA	M	5
ADM31	H. VALME	MEDICINA INTERNA	M	5
ADM32	H. VALME	NEUMOLOGIA	M	2
ADM33	H. VALME	ONCOLOGIA MEDICA	M	2
ADM34	H. VALME	PEDIATRIA	M	1
ADM35	H. VALME	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO	M	1
ADM36	H. VALME	REHABILITACION	M	2
ADM37	H. VALME	REUMATOLOGIA	M	1
ADM38	H. VALME	SUBDIRECCION DE RRHH	M	23
ADM39	H. VALME	SUBDIRECCION ECONOMICA	M	12
ADM40	H. VALME	U. ENDOSCOPIA	M	1
ADM41	H. VALME	U.S.M.C. DOS HERMANAS	M	1
ADM42	H. VALME	UNIDAD DE HOSPITALIZACION	M	1
ADM43	H. VALME	URGENCIAS GENERALES	M	1
ADM44	H. VALME	UROLOGIA	M	1
ADM45	HAR UTRERA	ATENCION A LA CIUDADANIA	M-T	4
ADM46	HAR UTRERA	ATENCION A LA CIUDADANIA	M	5
ADM47	HAR UTRERA	URGENCIAS	ROT. 12H D1D2	1
ADM48	HAR UTRERA	URGENCIAS	ROT. 12H D1D1	2
ADM49	HAR LEBRIJA	ATENCION A LA CIUDADANIA	M	7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 29/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

ADM50	HAR LEBRIJA	SUBDIRECCION DE RHH	M	1
ADM51	HAR LEBRIJA	URGENCIAS	ROTATORIO	3
ADM52	HAR LEBRIJA	ATENCION A LA CIUDADANIA	M-T	2
ADM53	HAR LEBRIJA	FARMACIA	M	1
ADM54	HAR MORON	ATENCION A LA CIUDADANIA	M	2
ADM55	HAR MORON	FARMACIA	M	1
ADM56	HAR MORON	URGENCIAS	ROTATORIO	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 30/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

CELADOR/A

CODIGO TURNO	CATEGORIA	DESTINO	CENTRO	UNIDAD	TURNO	Nº PUESTOS
CEL1	CELADOR	UCI 2	VALME	SM TURNO 1	ROTATORIO 12H	1
CEL2	CELADOR	UCI 2	VALME	SM TURNO 2	ROTATORIO 12H	1
CEL3	CELADOR	UCI 2	VALME	SM TURNO 3	ROTATORIO 12H	1
CEL4	CELADOR	UCI 2	VALME	SM TURNO 4	ROTATORIO 12H	1
CEL5	CELADOR	UCI 2	VALME	SM TURNO 5	ROTATORIO 12H	1
CEL6	CELADOR	SALUD MENTAL	VALME	SM TURNO 1	ROTATORIO 12H	1
CEL7	CELADOR	SALUD MENTAL	VALME	SM TURNO 2	ROTATORIO 12H	1
CEL8	CELADOR	SALUD MENTAL	VALME	SM TURNO 4	ROTATORIO 12H	1
CEL9	CELADOR	URGENCIAS	VALME	URG TURNO 2	ROTATORIO 12H	2
CEL10	CELADOR	URGENCIAS	VALME	URG TURNO 3	ROTATORIO 12H	2
CEL11	CELADOR	URGENCIAS	VALME	URG TURNO 4	ROTATORIO 12H	3
CEL12	CELADOR	PARTORIO	VALME	TURNO 3	ROTATORIO 12H	1
CEL13	CELADOR	QUIROFANO	VALME	QRF TURNO 2	ROTATORIO 12H	1
CEL14	CELADOR	QUIROFANO	VALME	QRF TURNO 3	ROTATORIO 12H	2
CEL15	CELADOR	QUIROFANO	VALME	QRF TURNO 4	ROTATORIO 12H	2
CEL16	CELADOR	HEMODINAMICA	VALME	HEMODINAMICA	DIURNO 10H A 20H	1
CEL17	CELADOR	COBERTURA DE TURNOS	VALME	RETEN	DIURNO 8H A 20H	9
CEL18	CELADOR	OBSERV. B / EVOL.	VALME	OBSERV. B / EVOL.	DIURNO 8H A 20H FIN SEM/FEST	1
CEL19	CELADOR	1ª PLANTA	VALME	HOSPITALIZACIÓN	MAÑANA	1
CEL20	CELADOR	2ª PLANTA DERECHA	VALME	HOSPITALIZACIÓN	MAÑANA	1
CEL21	CELADOR	4ª PLANTA IZQUIERDA	VALME	HOSPITALIZACIÓN	MAÑANA	1
CEL22	CELADOR	6ª PLANTA DERECHA	VALME	HOSPITALIZACIÓN	MAÑANA	1
CEL23	CELADOR	6ª PLANTA IZQUIERDA	VALME	HOSPITALIZACIÓN	MAÑANA	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 31/41



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

CEL24	CELADOR	7ª PLANTAZQUERDA	VALME	HOSPITALIZACIÓN	MAÑANA	1
CEL25	CELADOR	8ª PLANTA DERECHA	VALME	HOSPITALIZACIÓN	MAÑANA	1
CEL26	CELADOR	8ª PLANTAZQUERDA	VALME	HOSPITALIZACIÓN	MAÑANA	1
CEL27	CELADOR	9ª PLANTA DERECHA	VALME	HOSPITALIZACIÓN	MAÑANA	1
CEL28	CELADOR	HEMODINAMICA	VALME	HEMODINAMICA	MAÑANA	1
CEL29	CELADOR	FARMACIA	VALME	FARMACIA	MAÑANA	1
CEL30	CELADOR	CONSULTAS GINE	VALME	CONSULTAS GINE	MAÑANA	1
CEL31	CELADOR	RAYOS X	VALME	RAYOS X	MAÑANA	3
CEL32	CELADOR	RECEPCION PTES.	VALME	RECEPCION PTES.	MAÑANA	1
CEL33	CELADOR	OBSERV. B / EVOL.	VALME	OBSERV. B / EVOL.	MAÑANA	1
CEL34	CELADOR	RX URGENCIAS	VALME	RX URGENCIAS	MAÑANA	1
CEL35	CELADOR	HDQ	VALME	HDQ	MAÑANA	1
CEL36	CELADOR	QUIROFANO	VALME	QUIROFANO	MAÑANA	2
CEL37	CELADOR	RX URGENCIAS	VALME	RX URGENCIAS	TARDES	1
CEL38	CELADOR	6ª D	VALME	6ª D	TARDES	1
CEL39	CELADOR	6ª IZQ/ 9ª IZQ	VALME	6ª IZQ/ 9ª IZQ	TARDES	1
CEL40	CELADOR	8ª PLANTA	VALME	8ª PLANTA	TARDES	1
CEL41	CELADOR	9ª D	VALME	9ª D	TARDES	1
CEL42	CELADOR	RX. PLANTAS	VALME	RX. PLANTAS	TARDES	1
CEL43	CELADOR	EVOLUCION 17/24H	VALME	EVOLUCION 17/24H	17/24 H	1
CEL44	CELADOR	CTAS. URG. 17/24H	VALME	CTAS. URG. 17/24H	17/24 H	1
CEL45	CELADOR	URPA	VALME	URPA	TARDES	1
CEL46	CELADOR	QUIROFANOS 13H/20H	VALME	QUIROFANOS 13H/20H	13H/20H	2
CEL47	CELADOR	QUIROFANOS 15H/22H	VALME	QUIROFANOS 15H/22H	TARDES	1
CEL48	CELADOR	FIN SEM/FEST. G-1	VALME	HOSPITALIZACIÓN	MAÑANA/TARDE	9
CEL49	CELADOR	FIN SEM/FEST. G-2	VALME	HOSPITALIZACIÓN	MAÑANA/TARDE	12
CEL50	CELADOR	FIN SEM/FEST. G-3	VALME	HOSPITALIZACIÓN	MAÑANA/TARDE	9
CEL51	CELADOR	HOSPIT. /RX URGENCIAS	VALME	HOSPIT. /RX URGENCIAS	NOCHE 22 A 5 H	5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



06/04/2026

PÁG. 32/41

FIRMADO POR MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

VERIFICACIÓN BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

CEL52	CELADOR	UCA	TOMILLAR	UCA TURNO 1	ROTATORIO 12H	2
CEL53	CELADOR	UCA	TOMILLAR	UCA TURNO 5	ROTATORIO 12H	1
CEL54	CELADOR	SALUD MENTAL	TOMILLAR	SM TURNO 3	ROTATORIO 12H	1
CEL55	CELADOR	COBERTURAS DE TURNOS	TOMILLAR	RETEN	DIURNO 12H	2
CEL56	CELADOR	QUIROFANOS	TOMILLAR	QUIROFANOS	MAÑANA	3
CEL57	CELADOR	QUIROFANOS	TOMILLAR	QUIROFANOS	TARDES	1
CEL58	CELADOR	URGENCIAS	HAR UTRERA	URGENCIAS	ROTATORIO 12H	2
CEL59	CELADOR	QUIROFANO	HAR UTRERA	QUIROFANO	MAÑANA	1
CEL60	CELADOR	QUIROFANO	HAR UTRERA	QUIROFANO	TARDES	1
CEL61	CELADOR	URGENCIAS	HAR UTRERA	URGENCIAS	MAÑANAS/TARDES	2
CEL62	CELADOR	URGENCIAS	HAR MORON	URGENCIAS	ROTATORIO 12H	1
CEL63	CELADOR	URGENCIAS	HAR MORON	URGENCIAS	MAÑANAS/TARDES	1
CEL64	CELADOR	URGENCIAS	HAR LEBRIJA	URGENCIAS	ROTATORIO 12H	4
CEL65	CELADOR	URGENCIAS	HAR LEBRIJA	URGENCIAS	MAÑANAS/TARDES	6
CEL66	CELADOR	QUIROFANO	HAR LEBRIJA	QUIROFANO	MAÑANA/TARDE	2
CEL67	CELADOR	LOGISTICA	VALME	LOGISTICA	MAÑANA	2
CEL68	CELADOR	PUERTA PRINCIPAL	VALME	PUERTA PRINCIPAL	MAÑANA	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ

06/04/2026

VERIFICACIÓN

BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3

PÁG. 33/41



ANEXO IV

COMISIONES DE VALORACIÓN

CATEGORIA:

- **Administrativo/a y Auxiliar administrativo/a**
- **Celador/a**
- **Enfermero/a**
- **Fisioterapeuta**
- **Ingeniero/A Técnico/A**
- **Ingeniero Superior**
- **Técnico/A En Cuidados Auxiliares De Enfermería**
- **Técnico/A En Farmacia**
- **Técnico/A Especialista En Anatomía Patológica**
- **Técnico/A Especialista En Documentación Sanitaria**
- **Técnico/A Especialista En Informática**
- **Técnico/A Especialista En Laboratorio**
- **Técnico/A Especialista En Radiodiagnóstico**
- **Técnico/A De Función Administrativa Opción Administración General**
- **Técnico/A De Función Administrativa Sistemas Y Tecnología De La Información**
- **Técnico/A Medio De Función Administrativa Informática**
- **Técnico/A Medio-Gestión De Función Administrativa Opción Administración General**


Presidente: *Gerente o persona en quien delegue*

Secretario: Personal estatutario que no participe en el concurso de acoplamiento

Vocal: Personal estatutario de la categoría convocada que no participe en el concurso de acoplamiento.

Vocal: Personal estatutario de la categoría convocada que no participe en el concurso de acoplamiento.

Vocal: Personal estatutario de la categoría convocada que no participe en el concurso de acoplamiento.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 34/41	

ANEXO V


**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO INTERNO
(1ª FASE)**

HOSPITAL DE VALME Y CENTROS ADSCRITOS Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN


CATEGORÍA: _____

Resolución de convocatoria de fecha _____

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚM			C.POSTAL
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			
MUNICIPIO		PROVINCIA	
2 DATOS ADMINISTRATIVOS			
2.1 Hospital/Centro al que está adscrita la plaza que desempeña:			
2.2 Centro, Puesto o Unidad de Trabajo al que está adscrito el concursante:			
FECHA TOMA POSESIÓN EN PUESTO ACTUAL:		DÍA	MES
			AÑO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 35/41	

3	CODIGO TURNO	CENTRO	UNIDAD	TURNO
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				
10º				
11º				
12º				
13º				
14º				
15º				
16º				
17º				
18º				
19º				
20º				
21º				
22º				
23º				

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 36/41	

24º				
25º				
26º				
27º				
28º				
29º				
30º				

SI NO En caso que me haya sido, adjudicado alguno de los puestos solicitados en la 1ª fase, renuncio expresamente a mi participación en la segunda fase del concurso de acoplamiento.

4	LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El abajo firmante declara bajo se responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.</p> <p>En _____ a _____ de _____ de 2026.</p> <p>Firmado: _____</p>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 37/41



ANEXO VI

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO GENERAL
(2ª FASE)**


ÁREA HOSPITALARIA DE VALME

CATEGORÍA: _____

Resolución de convocatoria de fecha _____

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚM		TELÉFONO	C.POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO			
MUNICIPIO		PROVINCIA	
2 DATOS ADMINISTRATIVOS			
2.1 Hospital/Centro al que está adscrita la plaza que desempeña:			
2.2 Centro, Puesto o Unidad de Trabajo al que está adscrito el concursante:			
FECHA TOMA POSESIÓN EN PUESTO ACTUAL:	DÍA	MES	AÑO

3	CODIGO TURNO	CENTRO	UNIDAD	TURNO
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				
10º				
11º				
12º				
13º				
14º				
15º				
16º				
17º				
18º				
19º				
20º				
21º				
22º				
23º				

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 39/41	

24º				
25º				
26º				
27º				
28º				
29º				
30º				

SÍ NO En caso que me haya sido adjudicado alguno de los puestos solicitados en la 1ª fase, renuncio expresamente a mi participación en la segunda fase del concurso de acoplamiento.

4	LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.</p> <p>En _____ a _____ de _____ de 2026.</p> <p>Firmado: _____</p>	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 40/41



ANEXO VII

AUTOBAREMO

- PRIMERA FASE -

a) CONCURSO INTERNO HOSPITAL DE VALME Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Servicios efectivamente trabajados en el puesto desde su adjudicación definitiva en un concurso de acoplamiento, al día de la publicación de la presente convocatoria:

Nº DÍAS: _____

Servicios efectivamente prestados en la Unidad tanto con nombramiento estatutario fijo como temporal al día de la publicación de la presente convocatoria:

Nº DÍAS: _____

b) CONCURSO INTERNO HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN DE LEBRIJA, UTRERA Y MORÓN

Servicios prestados en la misma categoría y/o especialidad a la que concursa en Centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en instituciones sanitarias públicas de otros países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE). (El tiempo de servicios prestados en las categorías profesionales de Administrativo y Auxiliar Administrativo se valorará del mismo modo, para acceder a los puestos ofertados de cualquiera de las dos categorías.), al día de la publicación de la presente convocatoria


Nº DÍAS: _____

- SEGUNDA FASE -

CONCURSO DE ACOPLAMIENTO GENERAL EN EL ÁREA HOSPITALARIA DE VALME

Servicios prestados en la misma categoría y/o especialidad a la que concursa en Centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en instituciones sanitarias públicas de otros países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE). (El tiempo de servicios prestados en las categorías profesionales de Administrativo y Auxiliar Administrativo se valorará del mismo modo, para acceder a los puestos ofertados de cualquiera de las dos categorías.), al día de la publicación de la presente convocatoria

Nº DÍAS: _____

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA VAZQUEZ CRUZ	06/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAQU2HXDK9G97YWE3YJU2XGRJE3	PÁG. 41/41	

DILIGENCIA para hacer constar que el día **07/04/2026** se publica en la Intranet del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, y su web la RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE ACOPLAMIENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, de HOSPITAL DE VALME Y CENTROS ADSCRITOS Y HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN de las siguientes

Categorías:

- ADMINISTRATIVO/A Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- CELADOR/A
- ENFERMERO/A
- FISIOTERAPEUTA
- INGENIERO/A TÉCNICO/A
- INGENIERO SUPERIOR
- TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- TÉCNICO/A EN FARMACIA
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO
- TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIO DIAGNÓSTICO
- TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
- TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
- TÉCNICO/A MEDIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA INFORMÁTICA
- TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

Y centros:

- HOSPITAL DE VALME
- HOSPITAL EL TOMILLAR
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE UTRERA
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE LEBRIJA
- HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE MORÓN
- CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN LOS ALCORES
- CENTRO ESPECIALIDADES DOS HERMANAS
- CENTRO ESPECIALIDADES ALCALÁ GUADAÍRA
- CENTRO ESPECIALIDADES MORÓN

LA SUBDIRECTORA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS

ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA

PILAR REYES VINAGRE NAVARRO		07/04/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJACAMYTH3L3V85PPMPGMXRVMQ4Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	